

Veinte maravedises

180



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDISES, AÑO DE
MDCCLXXIX, REYNADO DE
CARLOS III

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. CARLOS III

LA REYNA MADRE GOVERNADORA.

Alcaldes de la Villa de Bergara ~ ~ ~ ~ ~

Sabed, que la Santidad del Papa Benedicto XIV. (de felice recordacion) teniendo consideracion a los grandes gastos, que continuamente se hacen por Mar, y Tierra en defensa de la Santa Fe Catholica, concedió a la Magestad del Señor Rey Don Fernando Sexto (que está Gloria) la Bula de la Santa Cruzada, de Vivos, Difuntos, Composion, y Laticinios, para que se publicassen, y predicassen en todos mis Reynos, y Señorios, e Islas a ellos adjacentes, por otro sexenio, que la tercera Predicacion de él es la que se ha de hacer para la expedicion del año proximo venidero de mil setecientos y sesenta, como lo entenderéis por la Instruccion, y Despachos del Comissario General de la Santa Cruzada: y así os encargo, y mando, que quando la dicha Santa Bula se fuere a Publicar, y Predicar a esta Villa ~ la salgais a recibir con el Regimiento, Alguaciles, y Vecinos de ella, con la solemnidad, y veneracion, que se os manda por la Carta-Patente, y se contiene en la referida Instruccion; lo qual guardareis, y cumplireis en todo, de manera, que el Theforero, y Ministros, que en la Predicacion, y cobranza entendieren, sean bien tratados, a los quales dareis todo el favor, y auxilio que huvieren menester; que en ello nos servireis. Fecha en Buen Retiro a diez e

Octubre ~ ~ ~ de mil setecientos cinquenta y nueve.

Yo la Reyna



Yo mandamos. Ella Reyna madre

*Ante mí e fecho
en la Reyna*



Para los Alcaldes de la U. de Bergara.